



Unidad de Transparencia

“Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

Saltillo, Coahuila; a 02 de Julio de 2024
Oficio No. FGE-UT/1227/2024
Asunto: Respuesta solicitud de información.

**ADE
PRESENTE.-**

En atención a su solicitud formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada bajo el número de folio **0500969000033524**, en la cual insta lo siguiente:

**“Solicito se me informe
¿Qué es una comunicación privada?” (Sic).**

En mérito de lo anterior, con fundamento en los artículos 97, 99, 102 y 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, se hace de su conocimiento lo siguiente:

ÚNICO.- Que una comunicación privada es aquella que no tiene por destinatario al público en general. Incluso alcanza a aquellas comunicaciones que, emitidas en un lugar público, solo tengan por objeto receptores individualizados y amparados por el concepto constitucional de privacidad.

Con fundamento en el artículo 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se proporciona a Usted la respuesta a sus requerimientos con la información con la que se cuenta a fin de cumplir con la respuesta a su solicitud de información pública y garantizando en todo momento su derecho de acceso a la información.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, si Usted no está conforme con la presente respuesta, tiene el derecho de hacer valer el recurso de revisión, el cual podrá interponer de manera directa ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), o por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Información que se brinda por conducto de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85 fracción III, 86, 87 fracciones VI y XI; 95, 97, 99, 102 y 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. LAURA LETICIA PÉREZ RAMOS

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Lic. Gerardo Márquez Guevara.- Fiscal General del Estado de Coahuila.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.
PNT/SISAI/335/2024